

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

CONVOCA

A personas estudiantes de licenciatura (que cursen el séptimo, octavo, noveno o décimo semestre, o su equivalente según el plan de estudios correspondiente), así como a personas, egresadas con un máximo de dos años del programa de licenciatura, especialidad o maestría, provenientes de escuelas públicas o privadas de los distintos municipios del Estado de Yucatán, a participar en el programa Formación Temprana de Científicos en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, edición 2025, conforme a las siguientes:

BASES

I. Objetivo general

Brindar apoyo económico para realizar estancias cortas de investigación, asistir a jornadas de divulgación o difusión de la ciencia y las humanidades, así como participar en congresos o en concursos de ciencia nacionales o internacionales.

II. Población objetivo

Las personas estudiantes de licenciatura (séptimo, octavo, noveno y décimo semestre o equivalente, según corresponda al plan de estudios que se curse) o con máximo dos años de haber egresado del programa de licenciatura, especialidad o maestría del Estado de Yucatán, con interés por el conocimiento científico, humanístico y tecnológico.

III. Requisitos para ser persona beneficiaria

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa Formación Temprana de Científicos en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, edición 2025, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 19 y 29 años.
- b) Ser estudiante del séptimo, octavo, noveno o décimo semestre, o tener máximo dos años de haber egresado de programas de licenciatura, especialidad o maestría de escuelas públicas o privadas del Estado de Yucatán.
- c) Ser residente del Estado de Yucatán.
- d) Tener interés por la investigación científica y tecnológica.

e) Haber sido aceptado por la institución nacional o internacional en la que se realizará la estancia corta de investigación, jornada de divulgación o difusión de la ciencia y humanidades, ser participante como ponente en congresos o haber sido seleccionado en concursos de ciencia, de humanidades o conocimiento.

IV. Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias deberán entregar a la Secretaría, a través de la Dirección de Ciencia y Humanidades, dentro de los plazos que señale esta convocatoria, de manera física y digital, mediante dispositivo USB, la siguiente documentación:

- a) CURP de la persona solicitante actualizada al mes de la solicitud.
- b) Credencial de elector vigente. Para el caso de estancias, cursos o congresos internacionales, además deberá presentar pasaporte y visa vigente.
- c) Título profesional, carta de pasante o constancia de estudio.
- d) Carta de aceptación emitida por la institución en la que se realizará la estancia corta de investigación, jornada de divulgación o difusión de la ciencia y humanidades, de participación como ponente en congresos o como seleccionado en concursos de ciencia, nacionales o internacionales, según corresponda.
- e) Carta de solicitud de apoyo debidamente firmada en la que se especifique el motivo y uso del apoyo, la cual podrá descargar para su llenado en la siguiente liga <https://ciencia.yucatan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/Guia-de-solicitud-de-apoyo-del-programa-Impulso-Cientifico.docx>
- f) Curriculum vitae.
- g) Copia de la constancia de situación fiscal actualizada al mes de la solicitud.
- h) En caso de resultar beneficiario, se entregará acuse del contrato de alta y número de cuenta bancaria a su nombre

V. Entrega de solicitud y documentación

El registro de solicitud y entrega de la documentación de aspirante al programa de Formación Temprana de Científico en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, conforme a lo siguiente:

La persona interesada deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Ciencia y Humanidades de la Secretaría para entregar impresa y en formato digital en USB el formato de carta de solicitud de apoyo, en la cual se especifique claramente el motivo y el uso previsto del apoyo. Esta entrega deberá realizarse dentro del plazo establecido en esta convocatoria.

Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes, la Secretaría procederá, al día siguiente a revisar la documentación presentada. Posteriormente, se notificará a cada persona aspirante, vía correo electrónico, si su solicitud fue recibida en tiempo y forma, y si cumple con los requisitos establecidos.

VI. Criterios de selección

Las solicitudes que cumplan con los criterios serán enviadas al Comité de Personas Expertas, el cual emitirá su opinión en un plazo no mayor a dos días hábiles.

Cuando los recursos económicos destinados al programa no sean suficientes se aplicarán los siguientes criterios para la selección de beneficiarios:

Haber alcanzado 80 puntos, como mínimo, en la ejecución y análisis de los siguientes criterios

Formación Temprana de Científicos - Impulso Científico Profesional	Puntaje
Opinión realizada por un comité de expertos, compuesta por las siguientes dimensiones: perfil orientado a la investigación, objetivos y motivos relacionados con la participación.	40
Análisis de la carta de solicitud de apoyo que incluye exposición de motivos	30
Análisis del currículum vitae del aspirante.	30
TOTAL	100

VII. De los resultados

La lista de las personas que resultaron beneficiadas del programa Formación Temprana de Científicos en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, edición 2025, se darán a conocer el 8 de noviembre de 2025, en la página <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>

Los Resultados emitidos emitido por la Secretaría, serán inapelables.

VIII. Monto del apoyo económico

El monto máximo que se otorgará por persona beneficiaria será de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos).

Para recibir el apoyo económico señalado, las personas que resultaron beneficiadas deberán entregar la documentación indicada en el apartado IV, inciso h) de esta convocatoria, y firmar el recibo emitido por la Secretaría.

IX. Informe final

Las personas que resultaron beneficiarias **deberán suscribir una carta donde se comprometen** a entregar un informe final de su participación en el programa Formación Temprana de Científicos en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, edición 2025, el cual documente su experiencia al concluir la estancia corta de investigación, jornada de divulgación o difusión de la ciencia y las humanidades, participación en congresos o concursos de ciencia, nacionales o internacionales.

Este informe será tipo ensayo y deberá cumplir con las siguientes características:

1. Contenido: Narración reflexiva y detallada de la experiencia vivida durante la actividad.
2. Formato: Documento en Word con una extensión de cinco cuartillas.
3. Estilo: Fuente Arial, tamaño 12.
4. Márgenes: 2.5 cm en todos los lados.
5. Estructura:
 - Introducción
 - Desarrollo del informe
 - Dos conclusiones
 - Evidencias

X. Calendario

Fecha límite para recepción de la carta de solicitud de apoyo	3 de noviembre de 2025 9:00 a 17:00
Publicación de resultados	7 de noviembre 2025

Los participantes en la convocatoria se deben apegar a lo establecido en la convocatoria, las reglas de operación del programa, y que lo no previsto será analizado y resuelto por la Secretaría.

XI. Mayores informes

Correo: impulso.cientifico.profesional2025@gmail.com

Teléfono: 9999-26-36-51 Ext. 55425

Página web: <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.